



Resolución Legislativa N°. 112-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 19 de octubre de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2018, las 11H59.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 25-SG-2018 del día jueves 18 de octubre del 2018, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de los Bancos, declarar de utilidad Pública con fines de expropiación los lotes de terreno: a) N° 3, Mz. D, clave catastral actual N° 1-6-8-3-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Río Blanco, de propiedad del señor Bonilla López Ángel Nolasco; b) N° 3, Mz. 8, clave catastral 1-1-8-3-0-0, ubicado en el barrio Nuevo Amanecer, de propiedad de los cónyuges Rómulo Oñate Malucin y Blanca Rosa Bravo Aguirre c) N° 2, Mz. 8, clave catastral actual N° 1-1-8-2-0-0, ubicado en el barrio Nuevo Amanecer de propiedad de los cónyuges Rómulo Oñate Malucin y Blanca Rosa Bravo Aguirre, donde se construirán dos de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales del proyecto " Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las aguas servidas, para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco; y, exhortar a la Directora de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, corregir y ampliar técnicamente los informes que motivaron el proceso de declaratoria de utilidad pública de los lotes donde se construirán dos de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales del proyecto " Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de las aguas servidas, para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines del Sol y Brisas del Río Blanco.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 112-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de octubre de 2018.- San Miguel de los Bancos, 19 de octubre del 2018, a las 16H42.- LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL